

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Derecho de transformación. Modalidades.

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Colombia

ORGANISMO: Centro de Arbitraje y Conciliación, Cámara de Comercio de Bogotá

FECHA: 28-2-2003

JURISDICCIÓN: Arbitral

FUENTE: Texto del laudo en el Centro de Documentación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia.

OTROS DATOS: Ibeth Yolanda R.S. y Alejandro M.G. vs. Sonolux.

SUMARIO:

“... no es necesario que la transformación opere a través de la misma forma de divulgación que el original –como sucede en el caso de la traducción donde se usa la palabra escrita como comunicación-, sino que es posible transformar una obra modificando enteramente el modo de su expresión. Así sucede en el caso de las adaptaciones de libros al cine”.